

projectROOM.

BASES LEGALES

"Sorteo 10 entradas dobles pista de hielo – Enero 22"

(CENTRO COMERCIAL MODA SHOPPING)

1.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

La empresa **PROJECTROOM SL** (en lo sucesivo el Promotor/ Organizador), con C.I.F. A-28238715 y con domicilio social sito en Calle Colón 5, Planta 4 Puerta Dcha (28004) Madrid (Madrid), lanza una acción promocional durante enero 2022, consistente en el sorteo a través de redes sociales de 10 entradas dobles para la pista de hielo patrocinada por el Centro Comercial Moda Shopping.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, que se hallen en el ejercicio de sus derechos civiles y sean residentes legales en España. La participación en la promoción es personal y en consecuencia no se admitirá la participación a través de agentes, representantes y/o cualquier tercero distinto al consumidor/cliente.

Las siguientes personas serán excluidas de la Promoción: **(i)** Cualquier empleado de **PROJECTROOM SL** **(ii)** personas que tengan relación comercial directa o indirecta con el promotor **(iii)** personas empleadas o que dependan de éstas **(iv)** así como los familiares de cualquiera de las personas anteriormente enumeradas, cualquiera que sea su afinidad o grado de parentesco.

Para participar es necesario haber realizado una compra en alguno de los comercios del C.C. Moda Shopping y presentar el ticket de compra correspondiente.

3.- OBJETO Y MECÁNICA DEL SORTEO.

Para participar, los usuarios deberán:

1.- Seguir la cuenta de Instagram de @Modashopping.

projectROOM.

2.- Mencionar a 2 personas en la publicación del “Sorteo de 10 entradas dobles para la pista de hielo”, del 17/1/22. Se podrá participar con comentarios ilimitados, siempre y cuando se mencione a dos cuentas reales, quedando invalidadas cuentas falsas o de empresas.

3.- Dar like a la publicación del “Sorteo de 10 entradas dobles para la pista de hielo”, del 17/1/22.

Para poder participar, es necesario tener una cuenta válida en dicha red social.

Participación activa del 17/1/22 al 23/1/22 a las 23:59h. Los ganadores se elegirán de manera aleatoria entre todas las participaciones válidas.

Cada comentario contará como una participación.

Los ganadores se anunciarán a través del perfil de Instagram de @modashopping el día 24/1/22, en el post de referencia y a través de stories. Cada ganador optará únicamente a un premio.

4.- LOS PREMIOS

Se otorgarán a cada uno de los 10 ganadores, una entrada doble de una hora para la pista de hielo situada en la Plaza Carlos Trías Bertrán.

El regalo no incluye gastos de desplazamientos, dietas ni otros gastos que pudiera conllevar para el ganador el disfrute del premio.

El regalo de la presente promoción no podrá ser en ningún caso objeto de cambio, alteración, o compensación de ningún tipo a petición del ganador o cesión a terceros.

Así mismo, el regalo no podrán ser cambiado, sustituido ni canjeado por valor económico. Queda prohibida, igualmente, la comercialización, venta o subasta de los premios.

El regalo es nominativo, no transferible y únicamente válidos para el usuario que

projectROOM.

habiendo resultado ganador, observe y apruebe los requisitos contenidos en las presentes bases.

Las entradas para la pista de hielo deberán ser utilizadas en el período en el que las experiencias sean accesibles. En ningún caso el Promotor compensará al premiado por el no uso de los mismos en el período señalado.

La pista de hielo se situará en la Plaza Carlos Trías Bertrán, del 5 de enero hasta el 20 de febrero, ambos incluidos. Se podrá disfrutar de las entradas durante este período de tiempo.

5.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Sorteo de ámbito nacional. La entradas a la pista de hielo deberán ser utilizadas en la Pista de Hielo de la Plaza Carlos Trías Bertrán, del Centro Comercial Moda Shopping (Avda. General Perón 38-40, 28020 Madrid).

6.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La fecha de inicio de la promoción comenzará el día 17 de enero de 2022 (de ahora en adelante “Período Promocional”) y finalizará el día 23 de enero de 2022, ambos incluidos.

7.- COMUNICACIÓN

Las bases de la presente promoción estarán disponibles en la web:

8.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y SUPLENTE

El procedimiento de selección de los ganadores del sorteo en RRSS de entre todas las participaciones válidas se realizará mediante un sorteo aleatorio.

Se seleccionarán 10 ganadores a los que se asignará 1 premio a cada uno.

Los comentarios servirán para proceder a la selección de los ganadores y suplentes si se necesitan.

projectROOM.

<http://www.modashopping.com/>

9.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Los premios del sorteo en RRSS se comunicarán el 24 de enero de 2022 mediante el post del sorteo en Instagram y Stories. Si los ganadores no responden al contacto a través de mensaje directo en un plazo 24 horas desde el primer intento de contacto, o éstas renunciasen al premio, se procederá a designar a los suplentes mediante el mismo procedimiento.

Si no se lograra contactar con el suplentes o éste renunciase al premio, el sorteo quedará desierto y sin efecto.

10.- ENTREGA DEL PREMIO

El ganador del sorteo en RRSS tendrá un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, o si éste renunciase al premio, se procederá a designar al suplente. El suplente tendrá el mismo plazo para aceptar el premio antes de pasar al siguiente.

El promotor, acreditada la exactitud de los datos suministrados por el ganador con los contenidos en la base de datos, realizará las gestiones para que el ganador obtenga el premio.

Los regalos de la presente acción promocional de forma presencial del 25 al 29 de enero de 2022, en los siguientes horarios, en el punto de información situado en la primera planta del centro comercial Moda Shopping:

- Martes de 10 a 19h
- Miércoles a sábado de 11 a 20h.

11.- RESERVAS, LIMITACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR

La empresa **PROJECTROOM SL** queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes o

projectROOM.

agraciados que impidiera su identificación o comunicación.

El promotor se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento y contrario a la buena fe o que incumplieran las presentes bases o si se tiene sospecha de una manipulación incorrecta de los datos.

La empresa **PROJECTROOM SL** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción o sorteo. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el periodo promocional, supondrá la descalificación automática de la participación así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Igualmente el Promotor no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable que puedan afectar a la entrega o retirada del premio, su uso o disfrute posterior.

La empresa **PROJECTROOM SL** excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los productos mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación o mala utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos.

La empresa **PROJECTROOM SL**, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales, así el derecho a rectificarlas, aplazar, suspender temporalmente, repetir, cancelar la promoción y sorteo o ampliar el período promocional. En cualquiera de estos casos, se comunicará las alteraciones producidas con la suficiente antelación y publicidad para conocimiento general.

La empresa **PROJECTROOM SL**, no será responsable de incidencias o daños de cualquier tipo que puedan surgir durante la gestión, desarrollo y ejecución de la promoción. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

projectROOM.

La empresa **PROJECTROOM SL**, no tiene ninguna responsabilidad, respecto a ninguna incidencia, accidente, lesión o cualquier otra circunstancia que pueda acaecer al ganador y su acompañante en el disfrute del premio.

El organizador no es responsable de las interrupciones, desconexiones, fallos, errores o sobrecarga en Internet, en la web del promotor www.modashopping.com, fallos de software o hardware, bugs, ataque de hackers, virus informáticos, caída o sobrecarga de red eléctrica, caída o sobrecarga de servidores o proveedores de internet sean inalámbricos o por cable del Promotor, alteraciones, mantenimiento, intervenciones sin autorización, fraude, fallo técnicos, fenómenos naturales graves (incluyendo, no a modo ejemplificativo, tormenta eléctrica, inundación, incendio o terremoto).

En iguales términos, el promotor no asume ninguna responsabilidad por: (i) cualquier información incorrecta o inexacta que el concursante proporcione en el momento de la inscripción, introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas, scripts o datos personales. (ii) cualquier transmisión electrónica incompleta, fallida, confusa, errónea o desordenada relacionada con el Concurso; (iii) cualquier error humano, fallo técnico, omisión, interrupción, borrado, defecto, retraso en las operaciones o fallos de la línea de comunicación, independientemente de la causa, en relación con cualquier equipo, sistema, red, línea, satélite, servidor, proveedor, ordenador utilizado en cualquier aspecto de la operación del concurso; (iv) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de internet o cualquier combinación subsiguiente; (v) cualquier daño o perjuicio al ordenador del concursante o de cualquier otra persona, o a cualquier dispositivo móvil, que pueda estar relacionado con cualquier intento de participar en el concurso o de descargar material relacionado con el concurso, o que pueda ser el resultado de esos intentos.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS Y COOKIES

En el caso de que se faciliten datos al Promotor en el marco de la acción promocional, estos serán incluidos en un fichero titularidad de **GESTIÓN MODA SHOPPING SA**, con la única finalidad de gestionar el concurso y validar la participación y selección de ganador

projectROOM.

y suplentes del concurso.

En **GESTIÓN MODA SHOPPING SA** tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar el sorteo promocionado por nuestra empresa. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantengan relaciones comerciales o durante los años necesarios para cumplir las obligaciones legales.

Estos datos no se cederán a terceros, salvo que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **GESTIÓN MODA SHOPPING SA** estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar la supresión de los datos cuando ya no sean necesarios, dirigiéndose por escrito a info@projectroom.es, acreditando su identidad, (ref. **Sorteo 10 entradas dobles pista de hielo – Enero 22”**).

También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que estime que sus derechos han sido vulnerados".

La información que se nos facilite a través de la participación en el sorteo pasará a formar parte de los ficheros **Gestión Moda Shopping SA**, con la finalidad de remitirle información sobre los servicios de nuestra compañía. De no manifestar su negativa en el plazo de 30 días, se entenderá que consiente en el tratamiento de sus datos de carácter personal en los términos indicados anteriormente. Vs. Dispondrá en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, que podrá ejercitar en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita y fotocopia del DNI, dirigida a Gestión Moda Shopping SA General Perón 40, 28020 Madrid.

Por el acceso a la web, el participante consiente que **Moda Shopping** puede recabar *cookies*. Las *cookies* constituyen procedimientos automáticos de recogida de información relativa a las preferencias determinadas por un usuario de Internet durante su visita a un determinado sitio web. El participante puede configurar su navegador para aceptar o rechazar por defecto todas las cookies o para recibir un aviso en pantalla de la

projectROOM.

recepción de cada cookie y decidir en ese momento su implantación o no. Los procedimientos para el bloqueo y eliminación de las cookies pueden diferir de un navegador de Internet a otro, por lo que el participante deberá acudir a las instrucciones facilitadas por el fabricante del navegador de Internet. En caso de que el participante desee rechazar la utilización de cookies, podrá continuar navegando por la web pero puede tener limitado el uso de algunas de las prestaciones.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa promotora quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. El ganador autoriza que su nombre sea publicado en la web o redes sociales del promotor o marca y a estos solos efectos.

Las presentes bases regulan una combinación aleatoria ocasional con fines publicitarios y promocionales, teniendo como única contraprestación el consumo del producto o servicio, sin sobreprecio ni tarificación adicional alguna, ofreciendo premios en especie de conformidad con la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego.

14.- CUMPLIMIENTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los contenidos suministrados por **PROJECTROOM SL** están sujetos a los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial y son titularidad exclusiva de promotor o de las personas físicas o jurídicas que la forman.

15.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases, en cuanto Condiciones Legales regirán e interpretarán de acuerdo con las Leyes del reino de España y en especial están sujetas a lo dispuesto en la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, en la Ley 26/1984, de 19 de julio, Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley Orgánica

projectROOM.

15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

16.- FUERO Y JURISDICCION

La participación en presente promoción supone por parte del participante la renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación derivada de la interpretación o ejecución de las mismas.

17.- OTROS

Sobre los extremos y circunstancias no contempladas en las presentes bases, el organizador se reserva el derecho de tomar las decisiones o introducir las modificaciones que considere pertinentes. La decisión del promotor tiene carácter inapelable.

Todos los derechos sobre la promoción y sorteo y sobre las bases del mismo son propiedad de la empresa **PROJECTROOM SL**